



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE SALUD

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPTE. N° 4091-25034-S-2016

**OBJETO: "REMODELACION INTEGRAL HOSPITAL
MATERNO INFANTIL E. OLLER" SAN FCO.
SOLANO"**

MUNICIPALIDAD DE QUILMES, ALBERDI 500, CIUDAD DE QUILMES

ARTÍCULO 1°: Invítese a cotizar en virtud de lo expuesto por la Secretaría de Salud respecto a la obra ***Remodelación Integral Hospital Oller***. El monto presupuestado oficialmente asciende a la suma de **\$ 5.000.000** (pesos cinco millones), el mismo incluye materiales, herramientas y mano de obra.-

ARTÍCULO 2°: Las presentes Bases y Condiciones podrán ser consultado y/o retirado en copia por los invitados en la Dirección General de Compras, sito en la calle Alberdi N° 500 Tercer Piso, quien recibirá las cotizaciones en el horario y fecha fijados al efecto. -

ARTÍCULO 3°: Las propuestas serán recepcionadas y evaluadas por la Dirección General de Compras, realizando el correspondiente procedimiento de comparativa de precios.-

ARTÍCULO 4°: Todo oferente que tenga dudas o requiera aclaraciones sobre cualquier parte de los documentos o contenidos del presente podrá solicitar aclaraciones ante la autoridad correspondiente siempre que sean efectuadas hasta (2) dos días antes de la fecha fijada para recibir las cotizaciones. -

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ARTÍCULO 5°: La presentación de oferta del presente implica el conocimiento de la Ley General de Obras Públicas, Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (LOM), el Reglamento de Contabilidad, el Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de Quilmes y la aceptación y sometimiento a todas las disposiciones de Bases y Condiciones Generales, Bases y Condiciones Particulares y de la Memoria Técnica.
-

ARTÍCULO 6°: Para la presentación de ofertas se requiere estar inscripto, con toda la documentación al día, en el Registro de Proveedores de la Comuna. -

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ARTÍCULO 7°:

- I. Constancia de constitución de garantía de mantenimiento de la oferta;
- II. Formulario de invitación a cotizar;
- III. Consignación de dirección de correo electrónico en que se tendrán por válidas todas las notificaciones.